

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del Instituto, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- a) Notas de gestión administrativa;
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. Autorización e Historia

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, como Organismo Público Local Electoral surge a partir de la reforma constitucional en materia electoral del 2014.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

Sin embargo, fue el 30 de agosto de 1994, cuando se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el Decreto número 15428 con el que se origina la Ley Electoral del Estado de Jalisco, y se crea el Consejo Electoral del Estado de Jalisco, órgano permanente encargado de la realización de las elecciones y antecesor del IEPC, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Posteriormente, mediante decreto número 20905, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el 10 de mayo de 2005, el Consejo Electoral cambia su denominación a Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

Finalmente, mediante decreto número 22228, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el 05 de julio de 2008, cambia su denominación a Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

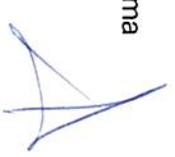
Por otra parte, la Constitución Federal establece en su artículo 116, fracción IV, inciso c), que los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, sujetándose a diversas normas, entre las cuales, prevé que en materia electoral se garantizará que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Esto es, la propia Constitución Federal establece la existencia de los organismos públicos locales electorales con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

En congruencia con lo anterior, el artículo 12, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco será autoridad en la materia, profesional en su desempeño, dotado de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Instituto estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Las actividades del Instituto se rigen bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, y perspectiva de género.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

El Instituto para lograr los fines encomendados, opera con el presupuesto autorizado y aprobado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para cada ejercicio fiscal que corresponda.

Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco

Presupuesto ordinario y Proceso Electoral	773,978,118
Financiamiento a Partidos políticos	693,514,821
Total	1'467'492,939

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Misión

Autoridad electoral encargada de la organización de los procesos electorales para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y de los ayuntamientos del estado; la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana, y la educación cívica.

Visión

Tener el reconocimiento nacional por nuestro profesional desempeño electoral, nuestra buenas y novedosas prácticas en materia de educación cívica, nuestra política de inclusión y la implementación de la tecnología al servicio de la participación ciudadana.

b) Principal actividad

Es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

electorales de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que se derivan de ambas.

c) Ejercicio fiscal

El presente documento revela la información detallada sobre la situación financiera del ejercicio fiscal del año 2023.

d) Régimen jurídico

El marco jurídico que regula el funcionamiento del IEPCC es el siguiente:

Leyes federales

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Regula la naturaleza jurídica de los organismos públicos locales electorales, así como sus principales atribuciones.

II. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Establece las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

III. Ley General de Partidos Políticos

Regula las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales, así como distribuir competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

Leyes estatales

I. Constitución Política del Estado de Jalisco

Regula la naturaleza jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, su integración, así como sus principales atribuciones.

II. Código Electoral del Estado de Jalisco

Reglamenta los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos jaliscienses; el ejercicio de la función electoral; la organización de los actos y procedimientos relativos a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, para elegir a los integrantes del Poder Legislativo, al Titular del Poder Ejecutivo y a los miembros de los Ayuntamientos en el Estado de Jalisco; las funciones, derechos, obligaciones y prerrogativas que corresponden a los partidos políticos y candidatos independientes, así como las formas específicas de su intervención en los procesos electorales; y los procedimientos y medios de impugnación de carácter administrativo y jurisdiccional por los cuales deban resolverse las controversias que se susciten con motivo de los procesos electorales, así como las derivadas de los actos y resoluciones que emitan las autoridades electorales.

III. Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco

Regular la organización y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, de su Consejo rector y sus Secretarías, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes.

Reglamentos del INE

I. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas

Reglamentos internos

I. Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Regula la estructura, organización y funcionamiento de los órganos del Instituto para el correcto ejercicio de sus atribuciones y debido cumplimiento de sus fines.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

- II. **Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**
Regular la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y la actuación de los integrantes en las mismas.
- III. **Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación**
Tiene por objeto proveer la exacta observancia de la Ley en el Instituto mediante el establecimiento de la integración y funcionamiento de su Comité y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación.
- IV. **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**
Regula los procedimientos y reglamenta la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco Y sus Municipios.
- V. **Reglamento de Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**
Regula el procedimiento para el registro o acreditación, pérdida de registro o acreditación, así como las actividades y acuerdos de participación con partidos políticos o coaliciones de las agrupaciones políticas del estado de Jalisco y nacionales según corresponda.
- VI. **Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**
Regula los procedimientos sancionadores, tanto ordinarios como especiales.
- VII. **Reglamento General de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**
Tiene por objeto establecer los lineamientos, formatos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a la Agrupación Política, a las organizaciones de observadores electorales y a las agrupaciones y organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse en partido político; en el registro de sus ingresos y egresos, en la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y en la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación.

VIII. Reglamento para la Organización y Desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Tiene por objeto garantizar y promover el ejercicio al derecho humano a la participación ciudadana y popular, para la gobernanza, como principio fundamental en la organización política del Estado; regular la asesoría y capacitación del IEPC relativa a los mecanismos de participación ciudadana y popular; coordinar la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana y popular que implementa el IEPC y; regular la participación del IEPC en la organización de los mecanismos de participación ciudadana y popular que le competen a los consejos de participación ciudadana estatal y municipales, que le deleguen a este organismo mediante un convenio de colaboración.

IX. Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Tiene por objeto regular la celebración y desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como la actuación de las y los integrantes de dichos Consejos.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Ante el Sistema de Administración Tributaria, el régimen del Instituto es Personas Morales con fines no lucrativos, teniendo las siguientes obligaciones:

- ISR retenciones por sueldos y salarios
- ISR retenciones por asimilados a salarios
- ISR retenciones por servicios profesionales, arrendamiento y/o régimen simplificado de confianza
- Retenciones por abono a préstamos de corto, mediano plazo e hipotecarios
- Retenciones por aportaciones de los afiliados al fondo de pensiones

Otras obligaciones:

- ISR Retenciones por arrendamiento

f) Estructura organizacional básica

El Instituto ejercerá sus atribuciones a través de un órgano superior de dirección denominado Consejo General, la presidencia, la secretaria ejecutiva, las direcciones ejecutivas y de área, la unidad, la contraloría, las comisiones y comités, y los órganos desconcentrados.

El Instituto contará con la siguiente estructura jerárquica:

- a) Consejo General
- b) Presidencia;
 - I. Dirección de Comunicación Social.
- c) Secretaría Ejecutiva;
 - I. Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo;
 - II. Dirección del Secretariado;
 - III. Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación;
 - III.1 Dirección de Informática;
 - III.2 Dirección de Administración de Recursos;
 - IV. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica;
 - IV.1 Dirección de Educación Cívica;
 - IV.2 Dirección de Editorial;
 - IV.3 Centro de Estudios e Investigación "Irene Robledo García";
 - IV.4 Dirección de Participación Ciudadana;
 - V. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas;
 - V.1 Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación
 - V.2 Unidad de Fiscalización;
 - V.3 Dirección de Prerrogativas;

- VI. Dirección Jurídica;
- VII. Dirección de Organización Electoral;
- d) Comisiones:
 - I. Comisión de Educación Cívica;
 - II. Comisión de Investigación y Estudios Electorales;
 - III. Comisión de Organización Electoral;
 - IV. Comisión de Participación Ciudadana;
 - V. Comisión de Prerrogativas;
 - VI. Comisión de Quejas y Denuncias;
 - VII. Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación;
 - VIII. Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- e) Comités:
 - I. Comité de Adquisiciones y Enajenaciones;
 - II. Comité de Transparencia;
 - III. Comité Editorial;
- f) Contraloría.
- g) Órganos Desconcentrados:
 - I. Consejos Distritales;
 - II. Consejos Municipales;
 - III. Centros de Coordinación de Zona

Además, el Instituto contacta con los demás órganos y comisiones temporales y especiales que el Consejo General determine necesarios para el desempeño de sus actividades.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

Actualmente este Instituto no cuenta con operaciones relacionadas con fideicomisos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Instituto para preparar la información financiera observo la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, estableciendo los registros contables de ingresos y egresos. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base en la estructura establecida.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera es la establecida por la CONAC en su documento “Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal”, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se cumple con todos los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), como son:

- Sustancia económica;
- Entes públicos;
- Existencia permanente;
- Revelación suficiente;
- Importancia relativa;
- Registro e integración presupuestaria;
- Consolidación de la información financiera;
- Devengo contable;
- Valuación;

- Dualidad económica; y
- Consistencia.

d) Normatividad supletoria.

Respecto a la normatividad supletoria, este Instituto no emplea dichas normas supletorias para el registro de las operaciones gubernamentales, sin embargo, en ocasiones para la realización de actividades técnicas y operativas, se toma como norma complementaria las establecidas por el INE.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

Para el ejercicio fiscal 2023, no se han efectuado cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, que pudieren causar impacto en la información financiera. Se continúa presentando la información financiera basada en la normatividad establecida por el CONAC.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el Instituto en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Se informa que no se utiliza ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio, ya que se preparan en base al valor histórico original. Así como informar que no se incluyen el reconocimiento de la inflación.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarías reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

El Instituto a la fecha no ha realizado operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Este Instituto realizó durante el ejercicio fiscal la valuación de inventarios a precio de costo histórico.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Para los beneficios a empleados, en caso de separación o muerte, se registran como egresos en el año que se pagan. Por decreto las obligaciones por jubilaciones están a cargo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Este Instituto no cuenta con un fondo de provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Este Instituto no cuenta con un fondo de reserva.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A partir del 01 de enero de 2022 a la fecha, se registra con cargo al activo fijo los bienes muebles cuyo costo excede de 70 UMAS (unidades de medida de actualización), lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC. Este Instituto está en proceso de valuación e identificación de los bienes muebles reflejados en registros contables para realizar las conciliaciones y depuraciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido por el CONAC.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

En el ejercicio fiscal 2023, se realizaron reclasificaciones a registros que afectaron al patrimonio, según la información financiera del Instituto.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Se realizaron depuraciones a los saldos en varias cuentas de la balanza para mayor claridad en la información contable y financiera expresada.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera

El Instituto no cuenta con activos en moneda extranjera.

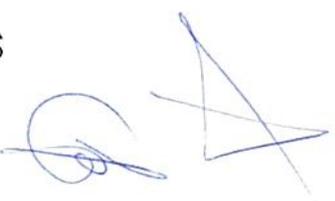
b) Pasivos en moneda extranjera

El Instituto no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera

El Instituto no cuenta con posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio



El Instituto no realizó operaciones que afecten el tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional

El Instituto no cuenta con transacciones que afecten equivalencias.

7. Reporte Analítico del Activo

Para la valoración del patrimonio del Instituto, éste se encuentra en proceso de la identificación de bienes, los cuales serán sujetos de valuación para revelar la información de vida útil del patrimonio.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este Instituto actualmente no mantiene operación relacionada con fideicomisos

9. Reporte de la Recaudación

Como parte de la operación de este Instituto, no se lleva a cabo operaciones recaudatorias de recursos públicos, toda vez que el flujo económico proviene de transferencias asignadas mediante recursos estatales aprobadas en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Jalisco.

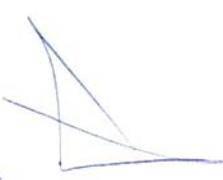
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto no cuenta con deuda pública

11. Calificaciones otorgadas

El Instituto no cuenta con alguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora



El Instituto durante el ejercicio fiscal 2024, establecerá criterios que mejoren el ejercicio de las políticas administrativas vigentes.

13. Información por Segmentos

Este Instituto no cuenta con información por Segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Este Instituto informará posteriormente en la cuenta de rectificaciones a ejercicios anteriores que corresponda, los eventos que afecten económicamente la variación de la hacienda pública, los cuales al momento del cierre del ejercicio fiscal 2023, no se conocían.

15. Partes Relacionadas

En el Instituto no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto recibió ingresos por conceptos de: convenios con instituciones públicas; ingresos derivados de productos financieros; transferencias de recursos estatales; y enajenación de bienes.

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
Impuestos	\$ 0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0
Contribuciones de Mejoras	\$ 0
Derechos	\$ 0
Productos	\$1,250,176
Aprovechamientos	\$ 0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 0
Total	\$1,250,176

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Concepto	Importe
Participaciones	\$ 0
Aportaciones	\$ 0
Convenios	\$ 0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 0
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 0
Transferencias	\$ 770,073,680
Asignaciones	\$ 0
Subsidios y Subvenciones	\$ 0



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

Pensiones y Jubilaciones	\$ 0
Total	\$ 770,073,680

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
Ingresos Financieros	\$ 0
Incremento por Variación de Inventarios	\$ 0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ 0
Disminución del Exceso de Provisiones	\$ 0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 0
Total	\$ 0

Gastos y Otras Pérdidas

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto realizó gastos y/o pérdidas por los siguientes conceptos:

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$ 65,847,425
Materiales y Suministros	\$ 60,221,990
Servicios Generales	\$ 64,056,538
Total	\$

Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$356,112,387




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 0
Subsidios y Subvenciones	\$ 0
Ayudas Sociales	\$ 0
Pensiones y Jubilaciones	\$ 0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 0
Transferencias a la Seguridad Social	\$ 0
Donativos	\$ 0
Transferencias al Exterior	\$ 0
Total	\$ 356,112,387

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
Participaciones	\$ 0
Aportaciones	\$ 0
Convenios	\$ 0
Total	\$ 0

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
Intereses de la Deuda Pública	\$ 0
Comisiones de la Deuda Pública	\$ 0
Gastos de la Deuda Pública	\$ 0
Costo por Coberturas	\$ 0
Apoyos Financieros	\$ 0
Total	\$ 0



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
Provisiones	\$ 0
Disminución de Inventarios	\$ 0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ 0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ 0
Otros Gastos	\$ 0
Total	0

Inversión Pública

Concepto	Importe
Inversión Pública no Capitalizable	\$ 0
Total	\$ 0

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalente.

Cuenta 111-2-00-0000 – Bancos/Tesorería y sus respectivas conciliaciones. El saldo en bancos al final del periodo representa el saldo de todas las cuentas de cheques e inversiones vigentes, por un importe de \$299,538,862

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Cuenta 111-0-00-0000 – Fondos con afectación específica que corresponde a los valores en libros por depósitos en garantía, derivadas de las rentas contratadas por el Instituto, dando un importe de \$2,610,584.25

Cuenta	Descripción o nombre	Importe
111-6-0001-000	Depósitos en Garantía Consejos Distritales, Municipales Sedes Centrales	\$ 2,572,274.25
111-6-0001-007	Depósito CFE Bodega Organización	\$ 2,256.00
111-6-0001-016	CFE Av. Vallarta	\$ 6,054.00
111-6-0001-047	Lozano Valadez Jazmín	\$ 30,000.00
111-6-0000-000	Depósitos de fondos de terceros	\$ 2,610,584.25

Cuenta 112-3-00-0000 - Derechos a recibir efectivo o Equivalentes: Deudores Diversos \$ 2,082,889.64

Cuenta	Concepto	Importe
112-3-0001-0000	Deudores diversos	\$ 616,457.99
112-3-0002-0000	Otros deudores	\$ 1,466,431.65
112-3-0000-0000	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 2,082,889.64

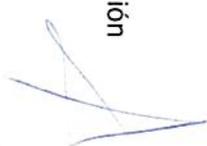
Inventarios

Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. De lo anterior, el instituto no realiza transformación de bienes.

Almacenes

El Instituto realiza su control de almacenes con el método de primeras entradas y salidas.

Inversiones Financieras



Este Instituto no realiza inversiones financieras a largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Muebles. La integración de los bienes muebles del Instituto es conforme a la siguiente tabla:

Cuenta	Concepto	Importe
124-1-0001-5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 5,849,345.29
124-1-0002-5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 83,148.80
124-1-0003-5151	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 69,145,436.80
124-1-0004-5191	Otro mobiliario y equipo de Administración	\$ 526,703.68
124-2-0001-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 1,350,879.06
124-2-0003-5231	Cámaras fotográficas y de video	\$ 213,955.04
124-4-0000-5411	Vehículos y equipos terrestres	\$ 7,498,493.99
124-6-0004-5641	Sistemas de aire acondicionado de refrigeración	\$ 607,370.64
124-6-0005-5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 374,014.13
124-6-0006-5661	Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	\$ 67,860.00
124-6-0009-5694	Otros equipos*	\$ 111,222,029.31
124-0-0000-0000	Bienes muebles, computo, tecnologías y otros	\$ 196,939,236.74

*La cifra que representa este rubro, integra el monto de 110,841,534.50 por concepto de Material Electoral pagado el 29 de Junio de 2018, el cual no corresponde a la integración en el patrimonio del Instituto por tratarse de un bien consumible. Por lo anterior, el Instituto realizará las gestiones para su desincorporación en libros.

b) Bienes Intangibles. Los activos intangibles en su reconocimiento inicial se registran al costo de adquisición:

Cuenta	Concepto	Importe
125-1-0000-5911	Software	\$ 9,096,342.09
125-9-0001-5971	Licencias	\$ 40,600.00

125-9-0000-0000	Total, activos intangibles	\$ 9,136,942.09
------------------------	-----------------------------------	------------------------

c) Bienes Inmuebles. El Instituto no cuenta con bienes inmuebles.

Estimaciones y Deterioros

Depreciación acumulada de bienes muebles. Se desglosan con base a la descripción siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe
126-3-0000-5111	Depreciación muebles de oficina	\$ 3,736,485.47
126-3-0000-5121	Depreciación muebles excepto oficina	\$ 0
126-3-0000-5151	Depreciación equipo cómputo y tecnologías	\$ 61,546,991.00
126-3-0000-5191	Depreciación otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 36,690,100.03
126-3-0000-5211	Depreciación equipo de audio y video	\$ 726,560.53
126-3-0000-5231	Depreciación cámaras fotográficas	\$ 8,338.74
126-3-0000-5411	Depreciación de vehículos y equipo	\$ 4,201,352.99
126-3-0000-5641	Depreciación de sistemas de aire acondicionado	\$ 178,087.97
126-3-0000-5651	Depreciación equipo de comunicación y telecomunicaciones	\$ 347,656.13
126-3-0000-5691	Depreciación de otros equipos*	\$ 73,175,012.47
126-3-0000-5694	Otros equipos	\$ 3,075.00
126-3-0000-5911	Depreciación de software	\$ 7,611,588.54
126-3-0000-5971	Depreciación licencias	\$ 2,030.00
126-3-0000-0000	Total, depreciaciones	\$ 188,227,278.87

*La cifra que representa este rubro, se integra por un monto de depreciación de 73,155,412.78 por concepto de Material Electoral pagado al 29 de junio de 2018, el cual no corresponde a la integración en el patrimonio del Instituto por tratarse de un bien consumible. Por lo anterior, el Instituto realizará las gestiones para su desincorporación en libros.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

Cuenta 211-1-00-0000 – Cuentas por pagar a corto plazo por concepto de sueldos:

Cuenta	Concepto	Importe
211-1-0000-0000	Servicios personales por pagar	\$ 1,062,618.98
	Total	\$ 1,062,618.98

Cuenta 211-2-00-0000 – Proveedores por pagar a corto plazo:

Cuenta	Concepto	Importe
211-2-0000-0000	Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 104,923.80
	Total	\$ 104,923.80

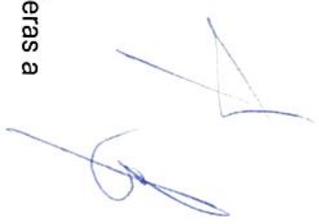
Cuenta 211-9-0000-0000 - Acreedores por pagar a corto plazo:

Cuenta	Concepto	Importe
211-9-0001-0000	Acreedores	\$ 2,827,402.66
211-9-0002-0000	Otros Acreedores	\$ 317,653.13
	Total de otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 3,145,055.79

Los impuestos y retenciones por pagar al SAT, Pensiones del estado y Sedar, representan un importe \$5,043,390.46 pagaderas a más tardar el 17 de abril 2024.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El Instituto no realizó durante el ejercicio fiscal 2024, operaciones con fondos y bienes de terceros en garantías.



Pasivos Diferidos

El Instituto no realizó durante el ejercicio fiscal 2024, operaciones que afecten los pasivos diferidos.

Provisiones

El Instituto no realizó durante el ejercicio fiscal 2024, provisiones a pasivos a largo plazo.

Otros Pasivos

El Instituto no realizó durante el ejercicio fiscal 2024, otros pasivos a largo plazo.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Patrimonio Contribuido

Cuenta	Concepto	Importe
311-0-0000-0000	Aportaciones	\$ 42,008.47
310-0-0000-0000	Total de patrimonio contribuido	\$ 42,008.47

Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Patrimonio Generado

Cuenta	Concepto	Importe
322-0-0000-2023	Resultado del ejercicio ahorro/ desahorro	\$ 13,112,415.00
322-0-0000-0000	Resultado de ejercicios anteriores	\$ 76,624,167.06
323-0-0000-0000	Rectificaciones de resultados anteriores	\$ 473,373.63
323-0-0002-0000	Revalúo de bienes muebles	\$ -2,014,362.84



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

310-0-0000-0000	Total de patrimonio generado	\$ 88,195,593.53
------------------------	-------------------------------------	-------------------------

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las variaciones representativas del estado de flujo y equivalente, presenta el aumento por compra de bienes durante el ejercicio fiscal 2024, conforme a los conceptos e importes siguientes:

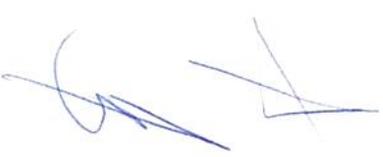
Efectivo y Equivalentes

Concepto	2023	2022
Efectivo	\$ 0	\$ 0
Bancos/tesorería	\$ 74,714,745.80	\$ 57,593,146.04
Inversiones temporales	\$ 0	\$ 0
Bancos, Depósitos y otros	\$ 0	\$ 0
Inversiones Temporales	\$ 0	\$ 0
Fondos de afectación específica	22,593.84	\$ 51,516.16
Depósitos de fondo de terceros en garantía y/o Administración	\$ 2,572,274.25	\$ 841,066.00
Otros efectivos y equivalentes	\$ 2,442,747.91	\$ 2,022,879.69
Total	\$ 79,752,361.80	\$ 60,508,607.89

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación. Adquisiciones de

Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Cuenta	Concepto	2023	2022
124-1-0001-5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 826,623.72	\$ 3,366,471.00
124-1-0002-5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 83,148.80	\$ 67,793.00



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

124-1-0003-5151	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2,134,907.85	\$ 0
124-1-0004-5191	Otro mobiliario y equipo de Administración	\$ 70,500.00	\$ 0
124-2-0001-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 463,577.36	\$ 0
124-2-0003-5231	Cámaras fotográficas y de video	\$ 156,681.20	\$ 0
124-2-0000-5411	Equipo de Transporte	\$ 0	\$ 4,160,100.00
124-6-0004-5641	Sistemas de aire acondicionado de refrigeración	\$ 238,892.00	\$ 0
124-6-0005-5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 18,909.16	\$ 0
124-6-0006-5661	Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	\$ 67,860.00	\$ 0
124-6-0009-5694	Otros equipos	\$ 184,500.03	\$ 0
125-1-0001-5911	Software	\$ 522,771.18	\$ 1,190,102.00
125-9-0001-5971	Licencias	\$ 40,600.00	\$ 0
	Total	\$ 4,808,971.30	\$ 8,784,465.00

El Instituto durante el ejercicio fiscal 2024 no realizó operaciones por concepto de Adquisiciones de actividades de inversión efectivamente pagadas.

La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Conciliación de flujos de efectivo netos

Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 13,112,415.00	\$ -41,409,361.00
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 0	\$ 0
Depreciación	\$ 4,798,964.00	\$ 42,508,712
Amortización	\$ 0	\$ 0



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Notas a los Estados Financieros

Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

(Cifras en pesos) cifras preliminares

Incremento en las provisiones	\$ 0	\$ 0
Ganancia perdida en venta de bienes muebles e intangibles	\$ 0	\$ 0
Incremento en cuentas por cobrar	\$ 9,363,661.00	\$ 4,090,766.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 27,275,040.00	\$ 5,190,117.00

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Instituto.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables:



Valores

El Instituto durante el ejercicio fiscal 2024, no realizó operaciones por concepto de valores.

Emisión de Obligaciones

El Instituto durante el ejercicio fiscal 2024, no realizó operaciones económicas por concepto de emisión de obligaciones.

Avales y Garantías

El Instituto durante el ejercicio fiscal 2024, no realizó operaciones económicas por concepto de emisión de avales y garantías.

Juicios

El Instituto durante el ejercicio fiscal 2024 no realizó operaciones económicas por concepto de emisión de obligaciones.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

El Instituto durante el ejercicio fiscal 2024, no realizó operaciones económicas por concepto de inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares.

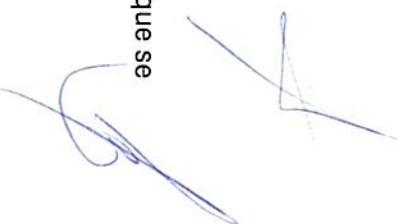
Bienes Concesionados o en Comodato

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto celebró un contrato comodato con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco para el préstamo de diversos bienes destinados al desarrollo del proceso electoral 2023-2024.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
 Notas a los Estados Financieros
 Del 01 de enero al 31 de marzo del 2024
 (Cifras en pesos) cifras preliminares

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	\$1,467,492,939
Ley de Ingresos por Ejercer	\$1,467,492,939
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$.00
Ley de Ingresos Devengada*	\$ 0
Ley de Ingresos Recaudada*	\$ 771,323,857

* La diferencia que se muestra en los rubros de devengado y recaudado, corresponde al presupuesto no ministrado por el concepto de Responsabilidad Patrimonial

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

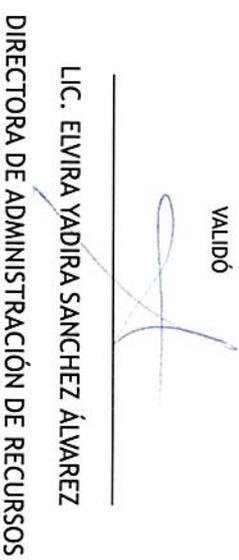
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,467,492,939
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$1,467,492,939
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,467,492,939
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$721,548,654
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 546,238,340
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 546,238,340
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 546,238,340

ELABORÓ



LCP. GUADALUPE HERNÁNDEZ BARAJAS
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

VALIDÓ



LIC. ELVIRA YADIRA SANCHEZ ALVAREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS